

FACULTAD DE DERECHO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

# PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Estudios a diez años de la entrada en vigencia de las leyes 19.880 y 19.886

> Gabriel Bocksang Hola José Luis Lara Arroyo (Coordinadores)



LEGALPUBLISHING

# Índice

		Página
	ESENTACIÓN briel Bocksang H José Luis Lara A.	1
	I. Comentarios a Ley Nº 19.880 sobre procedimiento administrativo	
1.	El silencio administrativo en la jurisprudencia del Tri- bunal Constitucional <i>Pedro Aguerrea Mella</i>	7
2.	¿Es posible el control de potestades administrativas con un elemento discrecional mediante la Ley Nº 19.880? Pablo Andrés Alarcón Jaña	15
3.	La aplicación de la Ley Nº 19.880 al procedimiento admi- nistrativo de formulación de cargos en materia de tele- comunicaciones	25
4.	El silencio administrativo en el Derecho chileno Gabriel Bocksang Hola	37
5.	El concepto de acto administrativo Gladys Camacho Cépeda	63

E

6.	Por la fuerza de la razón. Notas sobre una teoría de la motivación en sede administrativa y una metodología pa- ra la confección de los actos de la administración <i>Renán Patricio Gallardo Ángel</i>	91
7.	El decaimiento del procedimiento administrativo sancio- nador y su necesaria introducción en la Ley Nº 19.880 <i>Gonzalo Guerrero Valle, Cristóbal Gigoux López</i>	121
8.	El principio de irretroactividad de los actos administra- tivos como límite a la potestad invalidatoria de la admi- nistración <i>Fabián Huepe Artigas</i>	147
9.	Notas sobre el artículo 49 de la Ley de la Superin- tendencia del Medio Ambiente y supletoriedad de la Ley Nº 19.880	179
10.	Aplicación de los elementos del debido proceso al pro- cedimiento administrativo en la jurisprudencia del Tri- bunal Constitucional	207
11.	Otra vez la presunción de legalidad de los actos admi- nistrativos. ¿Tiene un fundamento racional? ¿Es verda- deramente una presunción? <i>Eduardo Soto Kloss</i>	233
12.	Eficacia normativa, transparencia y (nuevo) fracaso del silencio positivo en la Ley de Bases de Procedimiento Ad- ministrativo	257

Índice

Página

	II. Comentarios a Ley Nº 19.886 sobre contrato de suministro y prestación de servicios	
13.	Los principios de no formalización y estricta sujeción a las bases en los procedimientos de contratación pública <i>Katerina Abarca Muñoz</i>	291
14.	Contrataciones bajo la Ley Nº 19.886: Análisis jurispru- dencia de estipulaciones, prácticas irregulares y su re- lación con los principios de la contratación pública <i>Constanza Chantal Bass del Campo</i>	333
15.	Licitación pública: Etapas de un procedimiento reglado María Trinidad Inostroza Castro	375
16.	Aspectos críticos de la solución de controversias en la Contratación Administrativa bajo la Ley Nº 19.886: El caso del Tribunal de Contratación Pública <i>José Luis Lara Arroyo, Luis Eugenio García-Huidobro Herrera</i>	405
17.	Aspectos orgánicos y competencia del Tribunal de Con- tratación Pública <i>Felipe Olmos Carrasco</i>	449
18.	Extensión del ámbito de aplicación de la Ley de Com- pras Públicas, un desafío pendiente Dorothy Pérez Gutiérrez	481

## III. Anexos

19.	ANEXO I. LEY Nº 19.880. ESTABLECE BASES DE LOS PROCE-	
	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ÓR-	
	GANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	511
20.	Anexo II. Ley Nº 19.886. Ley de bases sobre contratos ad-	
	MINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	537

### El concepto de Acto Administrativo\*

Gladys Camacho Cépeda\*\*

Desde 1833... hasta ahora, la República ha mantenido, con los matices propios del transcurso del tiempo y de la evolución de la sociedad, esa impronta original de ser un Estado modelado principalmente bajo la *majestas populi*, encarnada en la soberanía nacional en régimen de representación política, con autoridades instituidas como magistraturas depositarias del poder público y caracterizadas, por lo tanto, por su aptitud para actuar *iure imperii*, en ejercicio de prerrogativas públicas.

### ROLANDO PANTOJA

"La doctrina chilena de Derecho Administrativo y su contexto jurídico político", en *Derecho Administrativo 150 años de Doctrina*, Editorial Jurídica de Chile, 2009, p. 74.

<sup>\*</sup> Abreviaturas. LBPA: Ley sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado Nº 19.880; CGR: Contraloría General de la República; CPR: Constitución Política de la República; LOCBGAE: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575; vr.gr.: verbi gracia; SEIA: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

<sup>\*\*</sup> Profesora Asociada de Derecho Administrativo y de la Cátedra OCDE-Ministerio de Relaciones Exteriores "Probidad y Transparencia Públicas", además es Coordinadora del Área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Abogada P.U.C. (Perú), Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Magíster en Administración Pública por la Universidad de Alcalá (Madrid).